



En relación con la Convocatoria de Selección Externa de fecha 3 de octubre de 2010 para la cobertura de 29 puestos de trabajo de personal laboral, de carácter fijo de plantilla, y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración, la Dirección de Organización y Recursos Humanos

RESUELVE

1. Una vez revisadas y analizadas las reclamaciones presentadas a los listados publicados en Resolución de fecha 11 de febrero de 2011, proceder a la publicación del **Listado Definitivo de Méritos**, de conformidad con lo establecido en el apartado 8.2.2 de las Bases de la Convocatoria (Anexos I y II).
2. Proceder a la publicación del **Listado Definitivo de Adjudicaciones de Plazas** (Anexo III).
3. Los candidatos seleccionados, previamente a su contratación, serán convocados para realizar el **Reconocimiento Médico adecuado para el desempeño de la ocupación a la que han optado**, según lo establecido en los Programas de Selección publicados como Anexo VI de la Convocatoria, debiendo resultar APTOS. En caso de resultar NO APTOS, serán excluidos del proceso selectivo.
4. Publicar las **Bolsas Definitivas de candidatos en reserva** con aquellos candidatos que, habiendo superado los mínimos establecidos, no han obtenido ninguna de las plazas convocadas (Anexo IV). Los candidatos que estén en cualquiera de las Bolsas de candidatos en reserva, previamente a su posible contratación, **deberán realizar el Reconocimiento Médico** y ser APTOS, en los mismos términos que los indicados en el punto 3 de esta Resolución.

Madrid, 3 de marzo de 2011

Begoña Gosálvez Mayordomo

Directora de Organización y Recursos Humanos